

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24407 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 450/10 referente al Concursado Andaluza de Gestión de Arrendamientos, S.L., con CIF n.º B14687784, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de octubre de 2013, a las 10:30 horas, en la sede de este Juzgado, sito en plaza Tomás de Aquino, s/n.

2.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por Andaluza de Gestión de Arrendamientos, S.L.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la Administración concursal pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 14 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130037891-1